

noviembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 11.434,26 euros de principal, más 1.143,42 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—68.053.

DULGHER, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 141/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Danut Iordache y Joan Cantor, contra Dulgher, S.L., se ha dictado auto de fecha 18/11/08, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.569,02 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.—La Secretaria, M.ª Pilar Zapata Camacho.—68.101.

DUTILH ABOGADOS, S. L. P.

(Sociedad absorbente)

BUFETE CALDEVILLA, S. L. P.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios y el Socio Único respectivamente, de las mercantiles «Dutilh Abogados, S.L.P.», y «Bufete Caldevilla, S.L.P.», sociedad unipersonal, en reuniones celebradas en fecha 20 de octubre de 2008, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción de «Dutilh Abogados, S.L.P.» (absorbente) y «Bufete Caldevilla, S.L.P.», sociedad unipersonal (absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de noviembre de 2008 e inscrito al tomo 19.743, folio 58, sección 8, hoja M-347468, inscripción 6.ª (nota marginal).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—Por «Dutilh Abogados S.L.P.», Isabel Dutilh Carvajal, Administrador solidario.—Por «Bufete Caldevilla, S.L.P.», sociedad unipersonal, Alfonso Caldevilla Gómez-Pineda, Administrador solidario.—68.951.

2.ª 3-12-2008

ELISABETH GOUSTAV HABERNAL

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 756/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia Gabinete Jurídico CCOO, contra Elisabeth Goustav Habernal, se ha dictado auto de fecha 14/11/08 por el que se declara al ejecutado Elisabeth Goustav Habernal, en situación de insolvencia legal total, por importe de 350,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—68.225.

ENRIQUE CASTRO BARREDA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1234/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Benito Franco García, se ha dictado auto de fecha 14/11/08 por el que se declara a la ejecutada Enrique Castro Barreda en situación de insolvencia total por importe de 8.306,67 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—68.147.

ESMA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunicado que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º78/08 instruido a instancia de don Mohamed Dira y otros contra la empresa «Esma Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada» se ha dictado Auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 12.066,82 euros.

Granollers, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.343.

ESTRUCTURAS GRAESPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 138/08 a instancia de David García Sánchez contra Estructuras Graespa, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2008

auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.208,59 euros de principal, más 320,86 euros de intereses provisionales y 320,86 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—68.206.

ESTUDIO DOCE-TRECE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 224/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Aida Gibba Borrego, se ha dictado auto de fecha 03/11/08 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12586,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—68.197.

EUROPEAN BAU ZWARDON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Francisca María Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Stefan Iliiev Pavlov contra European Bau Zwardon, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s European Bau Zwardon, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.618 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barcelo.—68.192.

EUROSERVICIOS VALERO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 116/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Valero, S.L., contra Euroservicios Valero, S.L., se ha dictado auto de fecha 18/11/08, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.004,05 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido